

Estadística de renta personal y familiar

Análisis de resultados

INDICE

RENDA PERSONAL	2
Composición de la renta personal.....	3
El sexo	4
La edad	5
El nivel de instrucción	7
Los ocupados	8
Ámbito espacial	9
RENDA FAMILIAR	11
Composición de la renta familiar.....	12
El sexo del perceptor principal	13
Ámbito espacial	14
Las familias	16
DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA.....	18

ESTADÍSTICA DE RENTA PERSONAL Y FAMILIAR 2001

Sea cual sea la forma en que los individuos o las familias obtienen sus ingresos, la renta puede ser analizada con diferentes enfoques: un enfoque funcional, en el que se estudian las distintas fuentes de la renta, un enfoque sociodemográfico, en el que se abordan las rentas de las personas y de las familias en función de sus características, un enfoque geográfico espacial, en el que se tratan de medir las diferencias de ingresos entre los habitantes de diferentes ámbitos espaciales, o bien un análisis de la propia distribución de la renta.

A continuación haremos en primer lugar una aproximación sociodemográfica a la renta personal combinando los enfoques funcional y espacial; de la misma manera abordaremos en segundo lugar la renta familiar. Finalmente, haremos un análisis de la propia distribución de los ingresos cuyo interés se centra en el conocimiento del reparto equitativo de la renta.

RENDA PERSONAL

Según la Estadística de Renta Personal y Familiar elaborada por Eustat en colaboración con las Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, la renta personal media de la C.A. de Euskadi en el año 2001 se sitúa en 12.676 euros para la población de 18 y más años. Álava es el territorio que cuenta con la mayor renta media personal, 13.266 euros, casi 600 euros más que la media de la C.A. de Euskadi; le sigue Gipuzkoa con 13.022 euros, 350 euros más que la media, y por último Bizkaia con 12.321 euros, 355 euros menos que el promedio de renta personal del conjunto de la Comunidad.

Renta personal media por tipo según el territorio histórico y el sexo. C. A. de Euskadi. 2001. (Euros).

	C.A. de Euskadi			Álava			Bizkaia			Gipuzkoa		
	Total	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer
Renta total	12.676	17.820	7.840	13.266	18.358	8.308	12.321	17.569	7.454	13.022	18.007	8.301
Renta del trabajo	8.466	12.243	4.917	9.349	13.250	5.551	8.120	11.878	4.635	8.675	12.417	5.132
Renta del capital	928	991	871	1.008	1.099	919	812	851	775	1.092	1.177	1.013
Renta de actividades	873	1.298	473	927	1.375	490	790	1.174	434	989	1.471	533
Transferencias	2.407	3.289	1.579	1.982	2.634	1.347	2.599	3.666	1.610	2.265	2.942	1.624
Renta disponible	10.800	14.977	6.875	11.460	15.396	7.627	10.464	14.758	6.482	11.086	15.160	7.229

Fuente: Eustat

La renta personal media de la C.A. de Euskadi crece un 28% de 1997 a 2001. Si se analiza la evolución territorial, Álava tiene el mejor comportamiento ya que crece un 32%, seguida de Gipuzkoa que aumenta un 30%. Bizkaia se queda en el 26% de crecimiento.

Considerando la renta disponible, equivalente a la renta total menos el impuesto sobre la Renta y las cotizaciones a cargo del trabajador, las diferencias se atenúan. Así, la renta disponible para el conjunto de la C.A. de Euskadi se sitúa en 10.800 euros, para Álava asciende a 11.460 euros, 11.086 para Gipuzkoa y 10.464 euros para Bizkaia.

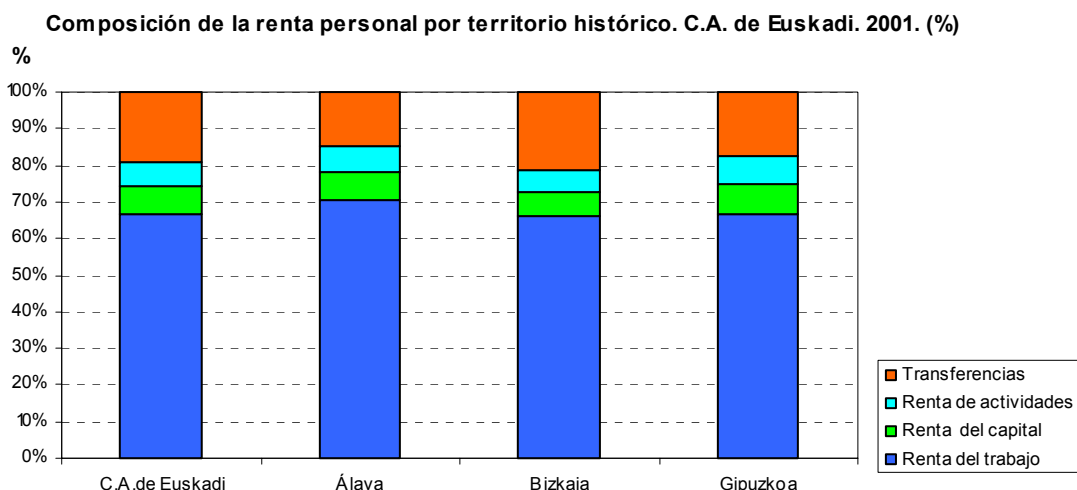
En cuanto a la distribución de la renta entre la población, son casi 1.500.000 las personas de 18 y más años que perciben algún tipo de renta, es decir, el 83%, en tanto que, un 17% de la población,

uno de cada seis residentes no percibe ningún tipo de ingresos durante 2001. Además, el 60% de las personas perciben una renta inferior a la media de la C.A. de Euskadi o no perciben renta alguna, mientras que un 14% cuenta con una renta igual o superior a dos veces la media, esto es, algo más de 25.000 euros.

La mediana es el indicador que establece cuál es la renta que divide la población en dos partes iguales. En 2001 ese valor se sitúa en 9.063 euros. Es decir, la mitad de la población de la C.A. de Euskadi de 18 y más años tiene una renta personal media superior a los 9.063 euros anuales, mientras que la otra mitad la tiene inferior.

Composición de la renta personal

La renta personal total resulta de la agregación, para cada persona de 18 y más años, de sus rentas del trabajo, rentas derivadas de actividades económicas, transferencias o prestaciones sociales y las percibidas por el capital, tanto mobiliario (intereses de cuentas bancarias, bonos, obligaciones,...) como inmobiliario (arrendamiento de bienes inmuebles). En cuanto a la distribución porcentual de la renta personal total por las principales fuentes de renta en los tres territorios históricos, resulta ser el trabajo la de mayor peso relativo, seguido por las transferencias o prestaciones sociales.



Fuente: Eustat

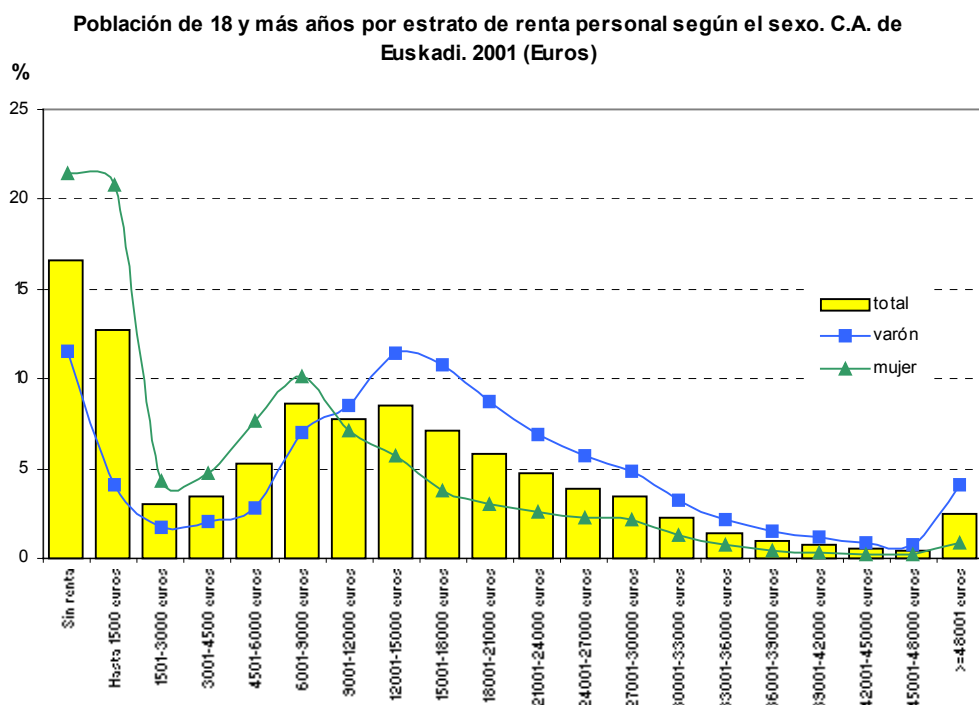
En este sentido, en cuanto a la composición de la renta total personal percibida por los residentes de la C.A. de Euskadi durante el ejercicio 2001, el 66,8% de la misma procede de las rentas derivadas del trabajo, con un promedio de 8.466 euros. El resto se distribuye entre el 19% de transferencias o prestaciones sociales, 2.407 euros de media, casi el 7% se derivan de rentas de actividades económicas, con una media de 873 euros, y el 7,3% proviene de rentas de capital, tanto mobiliario como inmobiliario, con un promedio de 928 euros.

Estos datos, comparados con los del año 1997 ponen de manifiesto que las rentas del capital aumentan un 0,7% en el peso de la renta total mientras que las rentas de actividades económicas disminuyen el 0,6%. Sin embargo, las rentas del trabajo, que entonces incluían las transferencias, mantienen el mismo porcentaje, el 86%, agrupadas también en esta ocasión con las transferencias.

Por territorios, se aprecian diferencias en cuanto al peso de las rentas del trabajo y las transferencias en la composición de la renta total, ya que mientras en Álava las rentas se derivan en un 70% del trabajo y en un 15% de transferencias, Gipuzkoa tiene un 67% de la renta compuesta por el trabajo y un 17% de transferencias y Bizkaia un 66% del trabajo y un 21% de transferencias, dos puntos por encima de la media de la C.A de Euskadi.

El sexo

Se aprecia una desigual distribución de la renta entre varones y mujeres, ya que mientras los varones de la C.A de Euskadi obtienen una renta total promedio de 17.820 euros, las mujeres cuentan con una renta media de 7.840 euros, es decir, los varones doblan ampliamente la renta media de las mujeres y obtienen una renta personal de 9.980 euros más.



Fuente: Eustat

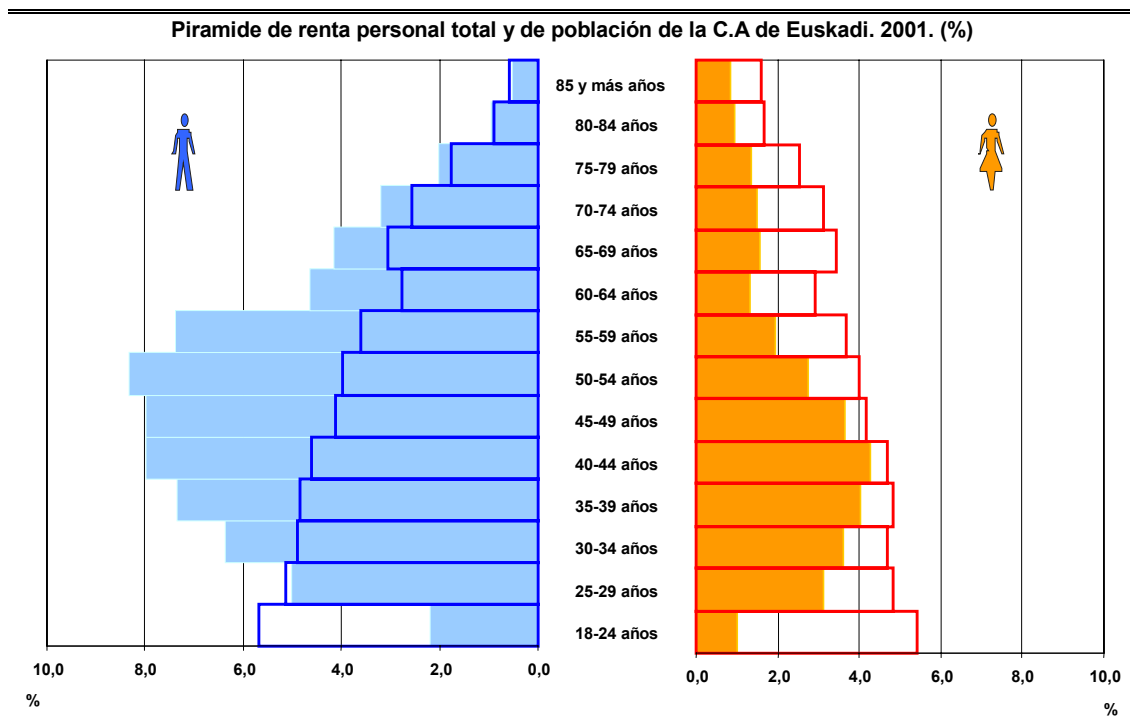
Sin embargo, esta diferencia entre sexos se reduce si se consideran únicamente las personas ocupadas, puesto que si los varones que tienen un empleo obtienen una renta media de 21.492 euros, las mujeres en esa situación tienen una renta media de 14.267 euros, es decir, los varones ocupados obtienen 1,5 veces la renta de las mujeres ocupadas.

En cuanto a la distribución de la renta por estratos, las mujeres tienen una mayor concentración que los varones en los tramos situados por debajo de sus rentas medias. En tanto que el 59% de los varones tiene una renta igual o inferior a su media, a los 17.820 euros citados, en el caso de las mujeres el porcentaje que obtiene una renta igual o inferior a su media, 7.840 euros, alcanza el 66%. Esto es debido fundamentalmente a una mayor frecuencia de mujeres que no perciben rentas, 21% en comparación con los varones, 12%.

También la composición de la renta total personal presenta diferencias acusadas por sexo. En el caso de los varones las rentas del trabajo, con 12.243 euros de promedio, representan el 69% de su renta total, mientras que para las mujeres con un promedio de 4.917 euros, suponen el 63%. En cuanto a las derivadas de actividades económicas, aunque la diferencia de promedios es acusada, para los varones 1.298 euros y para las mujeres 473 euros, el peso de este tipo de renta sobre el total es similar, 7% para los varones y 6% para las mujeres. Las rentas del capital y las de transferencias, sin embargo, tienen más peso en la renta total de las mujeres que en la de los varones. Destacan en las mujeres las rentas del capital inmobiliario que, además de ser mayores en promedio que las de los varones, 205 euros frente a 165 euros, también tienen mayor peso relativo, 3% frente a 1%.

La edad

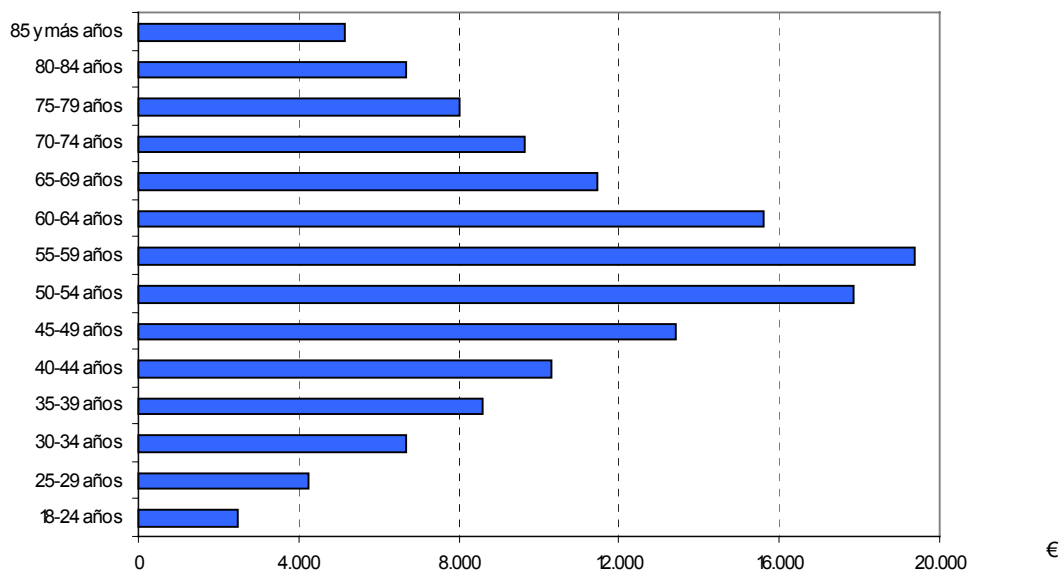
Atendiendo a la edad, se aprecia una desigual distribución de la renta entre los diferentes tramos de edad considerados, dándose las mayores diferencias en las edades adultas, concretamente en la madurez.



Fuente: Eustat

La pirámide del gráfico nos indica tanto la distribución de la población (los contornos) como la distribución de la renta media total de la población de la C.A. de Euskadi por grupos de edad (las tramas de color). Es decir, nos ofrece la distribución por edades de la renta y su relación con sus respectivos tamaños poblacionales. En ella se aprecia más aún el desequilibrio entre sexos. Destaca el tramo de edad de 50-54 años en el que el porcentaje de población masculina y femenina es similar (4%), los varones disponen del 8,3% de la renta mientras que las mujeres sólo de un 2,8%. La cantidad de renta total de que disponen las mujeres es inferior en todos los grupos de edad a la de los varones, excepto en el último tramo de 85 y más años, en que la población femenina supone tres cuartas partes de la población total y dispone del 60% de la renta.

Diferencias de renta personal media entre sexos (varones menos mujeres) por tramos de edad. C.A. de Euskadi. 2001. (Euros)



Fuente: Eustat

La mayor diferencia entre las rentas personales de los varones y de las mujeres se da entre los 55 y 59 años. En ese tramo de edad la renta media de los varones supera en 19.364 euros la renta media personal de las mujeres, debido probablemente en gran medida a las diferentes tasas de ocupación entre sexos en esas edades.

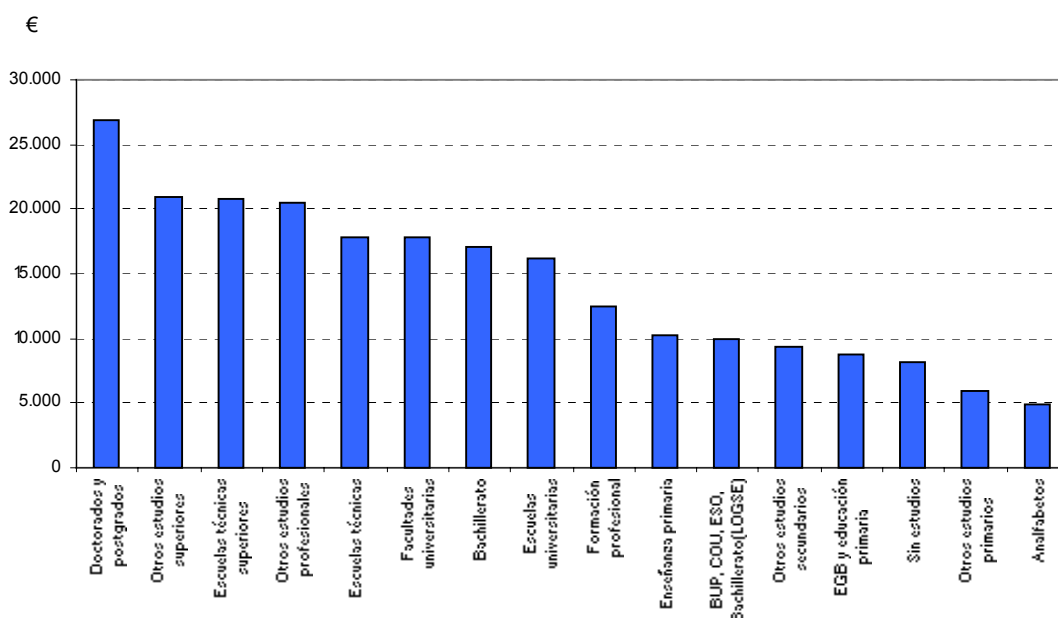
Para el conjunto de la población de 18 y más años la renta personal total más elevada se obtiene entre los 45 y 49 años y se alcanza una renta media de 17.739 euros. En el caso de las mujeres la mayor renta media se obtiene entre los 40 y 44 años (con una renta promedio de 11.605 euros) mientras que para los varones la renta media máxima se da entre los 50 y 54 años y es considerablemente superior (26.593 euros).

Estas edades en las que se dan las rentas máximas se mantienen en el caso de las rentas del trabajo, no así en lo que se refiere a las rentas de actividades, ya que para los varones el límite superior de rentas derivadas de actividades se consigue entre los 45 y 49 años (con una renta media de 2.372 euros) y en el caso de las mujeres se alcanza entre los 40 y 49 años (con una renta media de 831 euros). En cuanto a las rentas del capital, incluyendo tanto el mobiliario como el inmobiliario, se da una progresión casi ininterrumpida desde los 18 años, con una renta promedio de 67 euros, hasta las edades finales en que se marca el máximo entre los 90 y 94 años con una renta media de 1.861 euros. Por tanto, la participación de las rentas del capital en la determinación de la renta total, adquiere mayor importancia a medida que aumenta la edad. Así, mientras a los 18 y 19 años las rentas del capital solamente suponen el 7% de la renta total, en el último tramo de edad considerado en la pirámide, de 85 y más años, llega a representar el 25%.

El nivel de instrucción

Por lo que respecta al nivel de instrucción, las rentas más elevadas se dan por orden decreciente entre los que poseen estudios universitarios de postgrado o doctorado, con una renta media de 26.945 euros, estudios superiores, con una renta media de 19.866 euros, estudios en escuelas técnicas y universitarias, con 16.991 euros y estudios de formación profesional, con 16.493 euros. Por debajo de la media se encuentran los que poseen estudios secundarios y de bachillerato, con 12.104 euros, los que cuentan con estudios primarios, con una renta media de 8.330 euros, los que no poseen ningún estudio, 8.116 euros, y finalmente los analfabetos, con 4.901 euros.

Renta personal media por nivel de instrucción. C.A. de Euskadi. 2001. (Euros)



Fuente: Eustat

Se da una desigual distribución de la renta entre quienes poseen estudios superiores y los que sólo tienen estudios primarios ("brecha en el nivel de instrucción y los ingresos").

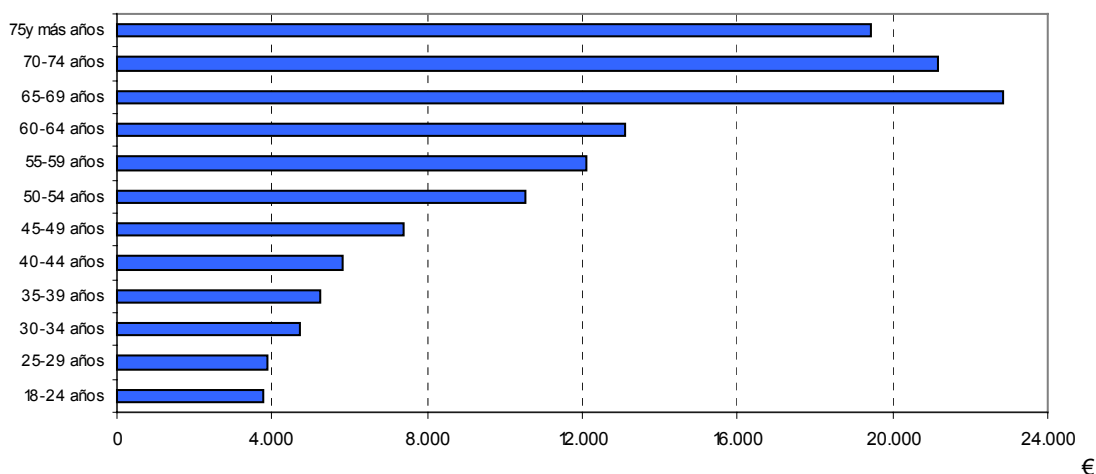
Por tanto, el perceptor de las rentas más elevadas sería un varón de 45 a 49 años de edad, que posee estudios universitarios y ejerce su profesión en categorías superiores –directores, gerentes o técnicos superiores–; con estas características se contabilizan cerca de 6.800 personas en la C.A. de Euskadi, que alcanzan una renta media anual de 47.267 euros.

En el lado opuesto, el colectivo más desfavorecido con menores rentas se encuentra entre las mujeres de 18 a 24 años, que no tienen estudios o sólo cuentan con estudios primarios y que trabajan en puestos que no requieren ninguna cualificación; 1.300 mujeres están en esta situación, percibiendo anualmente una media de 2.781 euros.

Los ocupados

En cuanto a las personas ocupadas, éstas cuentan con una renta media personal de 18.678 euros. Por profesión, los directores gerentes tienen las rentas más elevadas, concretamente 28.836 euros, seguidos por los profesionales y técnicos, con 27.110 euros. Por debajo de la media de las personas ocupadas se sitúan los empleados administrativos, con una renta media de 18.667 euros, los operadores de maquinaria, con 18.154 euros, los trabajadores cualificados, con 17.430 euros, y a cierta distancia, los trabajadores no cualificados, cuya renta media es de 11.169, los trabajadores de servicios de restauración y comerciantes, con 11.321 euros, y por último, los agricultores y pescadores, con 10.728 euros.

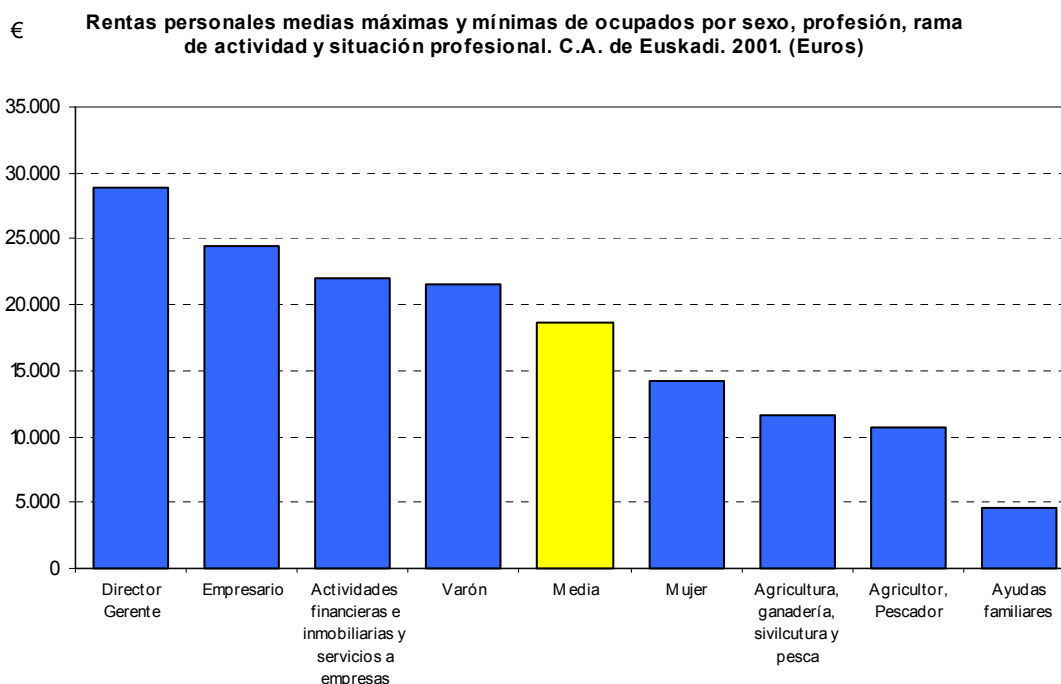
Diferencias de renta personal media entre sexos (varones menos mujeres) en la población ocupada por tramos de edad. C.A. de Euskadi. 2001. (Euros)



Fuente: Eustat

Las diferencias entre las rentas personales de los varones ocupados y de las mujeres ocupadas aumentan paulatinamente hasta las edades de jubilación, dándose la mayor diferencia entre los 65 y 69 años. En ese tramo de edad la renta media de los varones supera en algo más de 22.000 euros la renta media personal de las mujeres.

Respecto a la situación profesional de las personas ocupadas, los empresarios obtienen las rentas más elevadas, 24.528 euros, seguidos relativamente de cerca por cooperativistas y asalariados, con 23.699 y 21.788 euros, respectivamente. A considerable distancia se encuentran autónomos, con 12.230 euros, que lógicamente obtienen sus rentas fundamentalmente de las actividades económicas, y eventuales, con 11.417 euros. Por último, las ayudas familiares (quienes trabajan sin remuneración en un negocio o empresa familiar) sólo obtienen 4.616 euros.



Fuente: Eustat

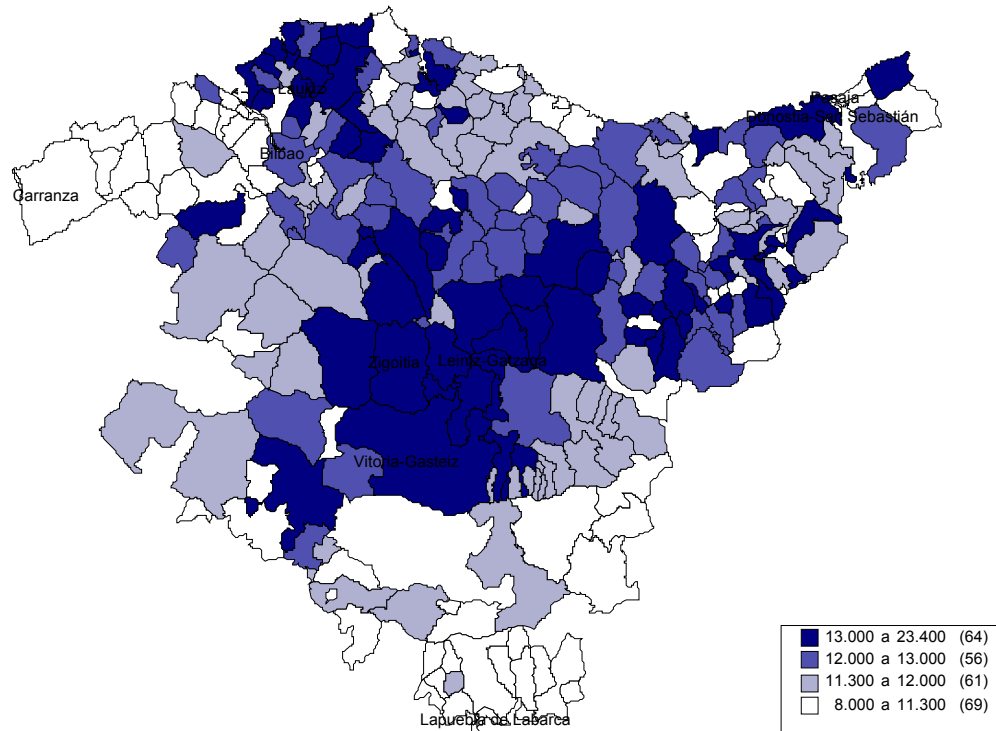
Realizando una agrupación de variables tales como el sexo, la profesión, la rama de actividad y la situación profesional entre las personas ocupadas, se observa que las mayores rentas personales se dan entre los de profesión director-gerente, quienes realizan actividades financieras y de servicios a empresas, con situación profesional de empresario y además son varones. En el lado opuesto, con menores rentas medias entre los ocupados están los de profesión agricultores y pescadores, cuya rama de actividad es el sector primario, su situación profesional es la de trabajar sin remuneración en un negocio o empresa familiar y además son mujeres.

Ámbito espacial

Un enfoque geográfico-espacial permite establecer una mayor precisión acerca de la distribución de la renta y proporciona medidas de heterogeneidad en la distribución de la renta entre los habitantes de diversos ámbitos. En el nivel municipal se constatan desequilibrios considerables entre los 250 municipios que componen la C.A. de Euskadi. De ellos, sólo 82 municipios obtienen una renta personal total superior a la media de la Comunidad, uno, concretamente Lemoiz, coincide con los 12.676 de renta personal media para el conjunto de la C.A. de Euskadi y 167 tienen una renta inferior a la media.

El municipio de la C.A. de Euskadi con mayor renta personal media es Laukiz, con 23.363 euros, localizado en el territorio de Bizkaia. En Gipuzkoa el municipio de renta personal más alta es Leintz-Gatzaga, con 18.094 euros, y en el territorio alavés el de mayor renta personal es Zigoitia, con 16.923 euros. Por el contrario, con menores rentas personales están Karrantza en Bizkaia, con 8.087 euros, Lapuebla de Labarca en Álava, con 8.640 euros, y Pasaia en Gipuzkoa, con 9.879 euros. Se da la circunstancia que en los tres territorios los municipios con menores rentas medias se localizan en las zonas exteriores o limítrofes de la Comunidad.

Renta personal media por municipio de residencia. C.A. de Euskadi. 2001. (Euros)

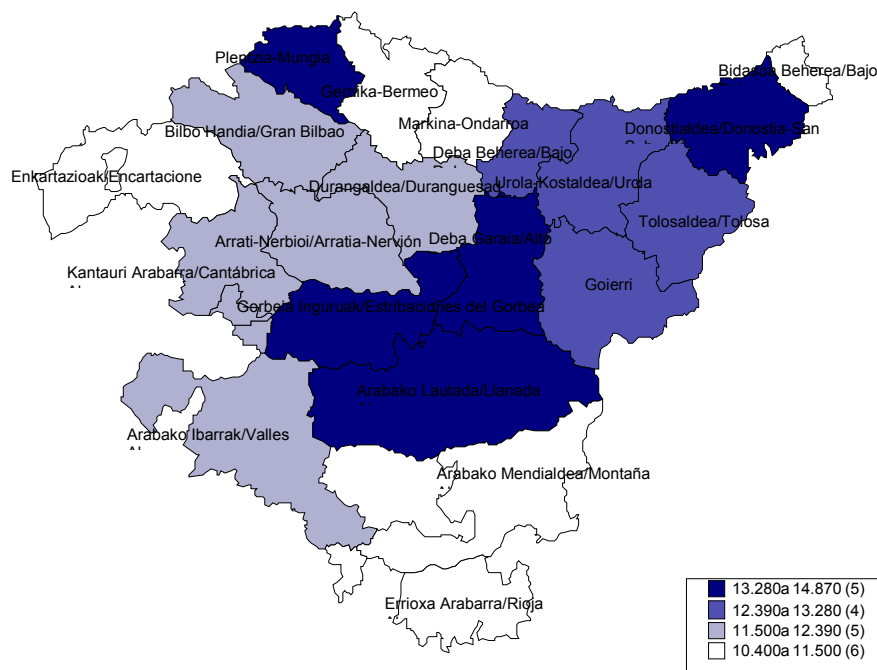


Fuente: Eustat

Además, el intervalo entre el municipio con mayor y menor renta media personal supera los 15.000 euros. En el extremo superior se sitúa Laukiz, con 23.363 euros, y en el inferior, Karrantza, con 8.087 euros, ambos ubicados en Bizkaia.

La renta personal media de las capitales de los tres Territorios Históricos supera el promedio de la C.A. de Euskadi: en primer lugar está Donostia-San Sebastián, con 14.895 euros, le sigue Vitoria-Gasteiz, con 13.731 euros y, por último, Bilbao, con 12.881 euros.

Renta personal media por comarca de residencia. C.A. de Euskadi. 2001. (Euros)



Fuente: Eustat

En el nivel comarcal existen también desequilibrios fuertes entre las 20 comarcas que componen la C.A. de Euskadi. De ellas, sólo 7 obtienen rentas personales superiores a la media de la Comunidad, entre las que destacan con rentas superiores a los 14.000 euros: Estribaciones del Gorbea en Álava (14.862 euros), Alto Deba en Gipuzkoa (14.369 euros) y Plentzia-Mungia en Bizkaia (14.068 euros). Por el contrario, las 13 comarcas restantes tienen rentas personales inferiores a la media y entre ellas destacan con ingresos inferiores a 11.000 euros: Montaña Alavesa y Rioja Alavesa en Álava, con 10.637 y 10.401 euros respectivamente, y Encartaciones y Markina-Ondarroa en Bizkaia, con 10.575 y 10.989 euros respectivamente. Ninguna de ellas está ubicada en Gipuzkoa.

RENTA FAMILIAR

Desde una perspectiva familiar, los ingresos medios para el conjunto de las familias de la C.A. de Euskadi en el año 2001 se sitúan en 30.009 euros; corresponden exactamente a 2,4 veces la renta personal media. La renta familiar total se obtiene como agregación de las rentas personales totales de todos los miembros de una misma familia que cuentan con mayoría de edad y que perciben algún tipo de renta. Al igual que ocurre con la renta personal, Álava es también el territorio que cuenta con la mayor renta familiar, 31.305 euros, casi 1.300 euros más que la media de las familias de la C.A. de Euskadi; le sigue Gipuzkoa con 30.218 euros, algo más de 200 euros que la media, y por último Bizkaia con 29.549 euros, 460 euros menos que el promedio de rentas familiares del conjunto de la Comunidad.

Renta familiar media por tipo según el territorio histórico y el sexo. C. A. de Euskadi. 2001. (Euros).

	C.A. de Euskadi			Álava			Bizkaia			Gipuzkoa		
	Total	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer
Renta total	30.009	33.048	23.086	31.305	33.889	24.839	29.549	32.611	22.591	30.218	33.404	23.207
Renta del trabajo	20.099	22.674	14.233	22.127	24.412	16.411	19.527	22.063	13.763	20.185	22.926	14.152
Renta del capital	2.197	2.234	2.111	2.377	2.432	2.239	1.943	1.948	1.932	2.534	2.619	2.349
Renta de actividades	2.073	2.260	1.645	2.195	2.381	1.728	1.901	2.073	1.509	2.302	2.517	1.828
Transferencias	5.641	5.879	5.097	4.606	4.664	4.461	6.178	6.526	5.386	5.197	5.341	4.878
Renta disponible	25.559	28.031	19.928	27.031	28.997	22.112	25.086	27.588	19.400	25.715	28.343	19.934

Fuente: Eustat

La renta familiar media de la C.A. de Euskadi crece un 18% de 1997 a 2001. Por territorios, Álava tiene el mejor comportamiento ya que crece un 22%, seguida de Bizkaia que aumenta un 18% la renta familiar media en su territorio. Gipuzkoa se queda en el 17% de crecimiento.

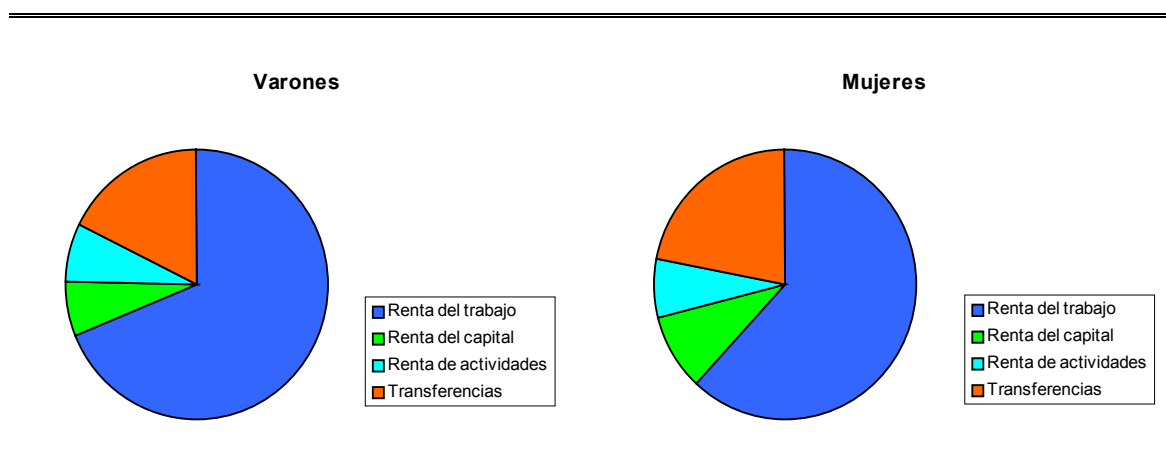
Casi el 3,6 % de las familias, concretamente 26.644 que representan una de cada 30 familias, no percibe ningún tipo de renta durante 2001, exceptuando las Rentas Mínimas de Inserción (RMI). El 61% de las familias perciben una renta inferior a la media de la C.A. de Euskadi o no perciben renta alguna, porcentaje similar al que se da en el caso de la renta personal. En oposición a éstas, existe un 9% de familias, concretamente 69.875, que tienen una renta igual o superior a dos veces la media, esto es, algo más de 60.000 euros.

La mediana, que nos indica el valor situado justamente en el centro de la distribución de la población por la renta, es para el caso de las familias de 24.400 euros, es decir, un 50% de las familias tiene una renta inferior a esos 24.400 euros y el otro 50% la tiene superior.

Composición de la renta familiar

La renta familiar total definida anteriormente, al igual que la personal, se desglosa también en los mismos componentes: rentas del trabajo, rentas derivadas de actividades económicas, transferencias y rentas del capital, tanto mobiliario como inmobiliario, pero lógicamente agregadas para todos los miembros de una misma familia.

Composición de la renta familiar según el sexo del perceptor principal. C. A. de Euskadi. 2001. (%).



Fuente: Eustat

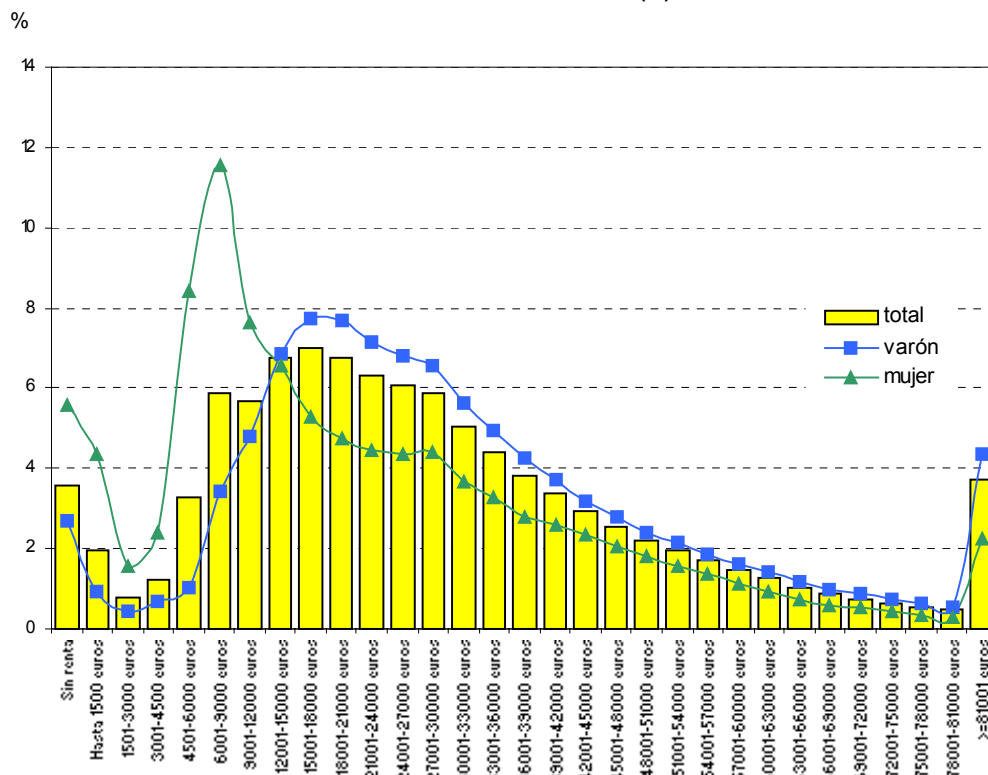
En cuanto a la composición de la renta del conjunto de familias residentes en la C.A. de Euskadi, el 67% de la misma procede de las rentas del trabajo, con un promedio de 20.099 euros. Al igual que ocurre con la renta personal, el resto se distribuye entre el 19% de transferencias, 5.641 euros de media, el 7% son de rentas derivadas de actividades económicas, con una media de 2.073 euros, y el 7% restante proviene de rentas de capital, tanto mobiliario como inmobiliario, con un promedio de 2.197 euros.

Sin embargo, cuando el perceptor principal de la familia es mujer aumenta el porcentaje de rentas derivadas de transferencias y de capital en detrimento de las rentas del trabajo. Cuando se trata de perceptor principal varón, las rentas del trabajo, con 22.674 euros de promedio, representan el 69% de su renta total, mientras que cuando es mujer, con un promedio de 14.233 euros, suponen el 62%. Las rentas de transferencias y las del capital, sin embargo, tienen más peso en la renta familiar cuando el perceptor principal es mujer que cuando se trata del varón, aunque siguen siendo mayores en promedio en el último caso para ambas fuentes.

El sexo del perceptor principal

Por otra parte, se aprecia una desigual distribución de la renta familiar total cuando el perceptor principal es el varón o es la mujer.

Familias por estrato de renta familiar según el sexo del perceptor principal. C.A. de Euskadi. 2001. (%)



Fuente: Eustat

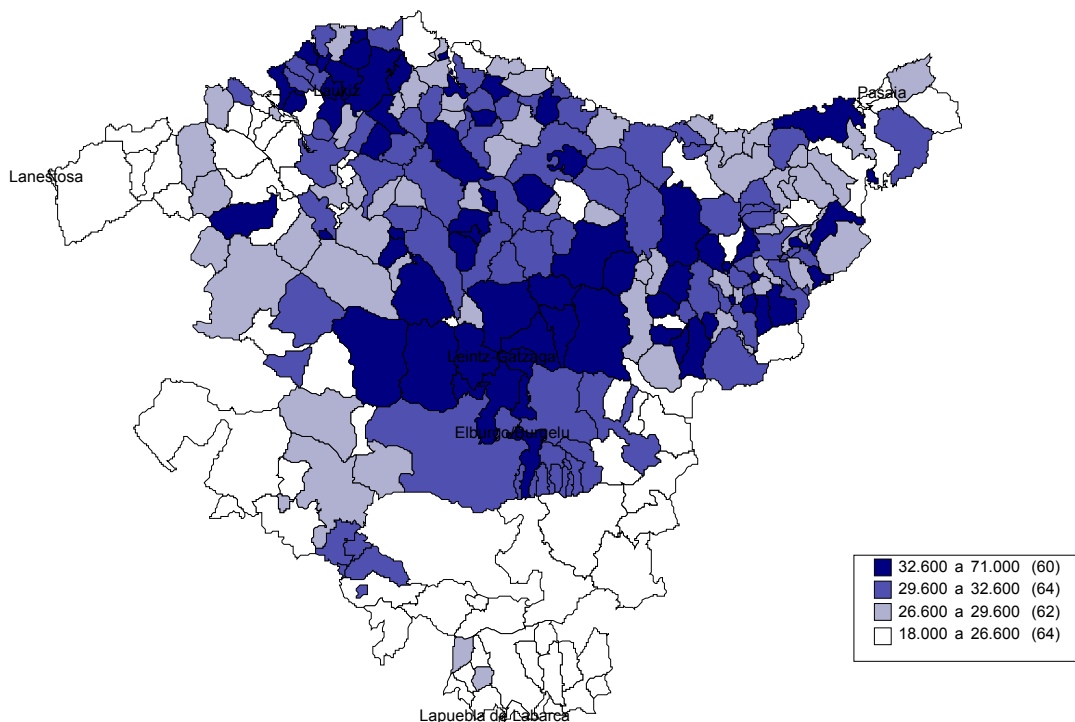
Cuando el perceptor principal de la familia es varón, las familias tienen unos ingresos medios de 33.048 euros concentrándose la mayoría en los estratos intermedios, mientras que si es mujer la renta familiar media se sitúa en 23.086 euros y se concentra en los estratos de renta más bajos. En el caso de que el perceptor principal sea varón, el 62% de las familias tiene una renta igual o inferior a su media y cuando es mujer este porcentaje es del 61%.

Se puede hablar, por tanto, de una "brecha de género" en los ingresos familiares ya que existen desigualdades en cuanto a las rentas familiares dependiendo de que el perceptor principal sea varón o mujer.

Ámbito espacial

También se constatan en el nivel municipal diferencias considerables en cuanto a la renta familiar. Concretamente, 136 municipios obtienen una renta familiar inferior a la media de la Comunidad y 114 tienen una renta superior a la media.

Renta familiar media por municipio de residencia. C.A. de Euskadi. 2001. (Euros)



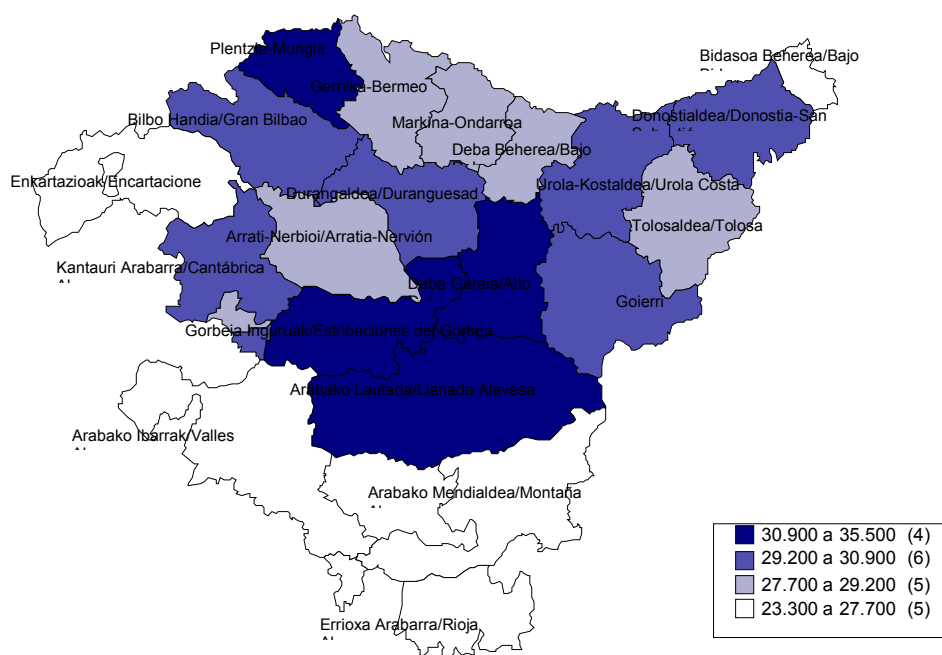
Fuente: Eustat

El municipio de la C.A. de Euskadi con mayor renta familiar media es el municipio vizcaíno de Laukiz, con 70.992 euros. En Gipuzkoa es Leintz-Gatzaga, con 45.457 euros y en Álava Elburgo, con 41.207 euros. Por el contrario, con las menores rentas familiares están Lanestosa en Bizkaia, con 18.011 euros, Lapuebla de Labarca en Álava, con 20.141 euros, y Pasaia en Gipuzkoa, con 22.488 euros.

A su vez, el intervalo entre el municipio con mayor y menor renta media familiar supera los 52.000 euros. En el extremo superior se sitúa Laukiz, con 25.000 euros más que el municipio siguiente con mayor renta familiar, y en el inferior, Lanestosa, con 2.000 euros menos que el anterior municipio con menor renta familiar.

Bilbao es la única capital de los tres Territorios Históricos que no supera, por poco, la renta familiar media de la C.A. de Euskadi, ya que cuenta con unos ingresos familiares de 29.730 euros. Por el contrario Donostia-San Sebastián, con 34.225 euros, la capital con la mayor renta familiar, y Vitoria-Gasteiz, con 32.213 euros, están entre los municipios situados por encima de la media.

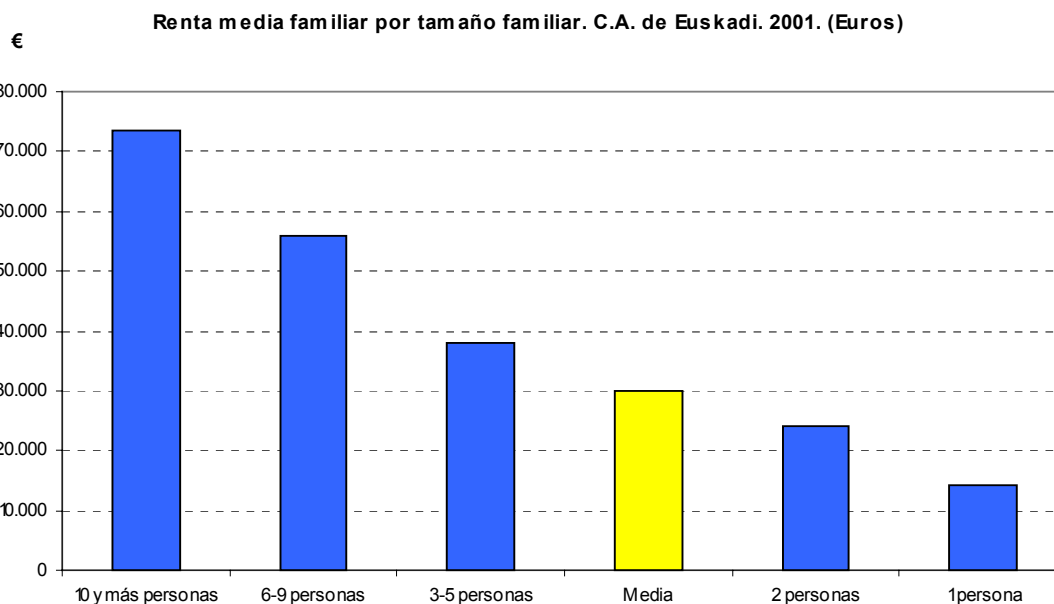
Renta familiar media por comarca de residencia. C.A. de Euskadi. 2001. (Euros)



Fuente: Eustat

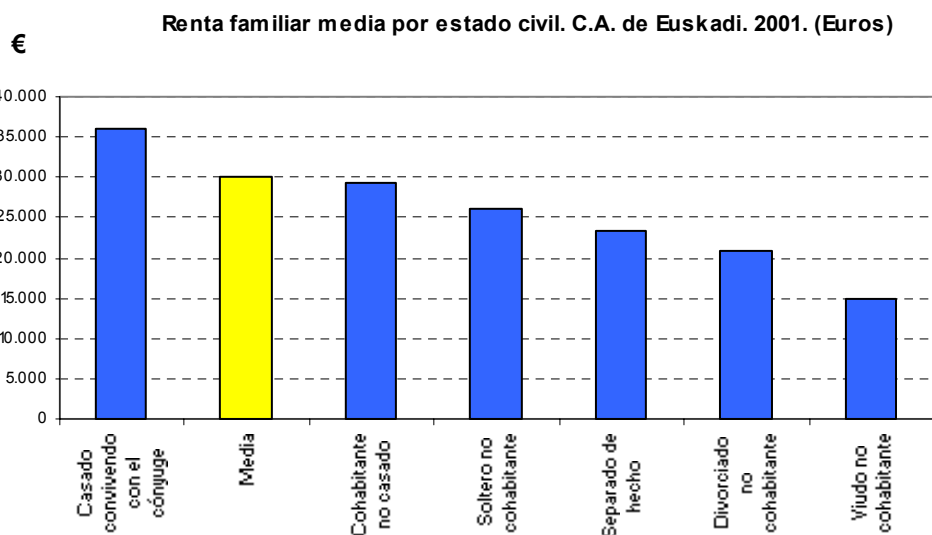
En el nivel comarcal existen también grandes diferencias entre las 20 comarcas que componen la C.A. de Euskadi. Sólo 8 obtienen rentas familiares superiores a la media de la Comunidad, entre las que destacan con rentas superiores a los 33.000 euros: Estribaciones del Gorbea en Álava (35.459 euros), Alto Deba en Gipuzkoa (35.409 euros) y Plentzia-Mungia en Bizkaia (33.061 euros). Por el contrario, las 12 comarcas restantes tienen rentas familiares inferiores a la media y entre ellas destacan con ingresos inferiores a 26.000 euros: Rioja Alavesa y Montaña Alavesa en Álava, con 23.395 y 23.567 euros respectivamente, y Encartaciones en Bizkaia, con 25.822 euros.

Las familias



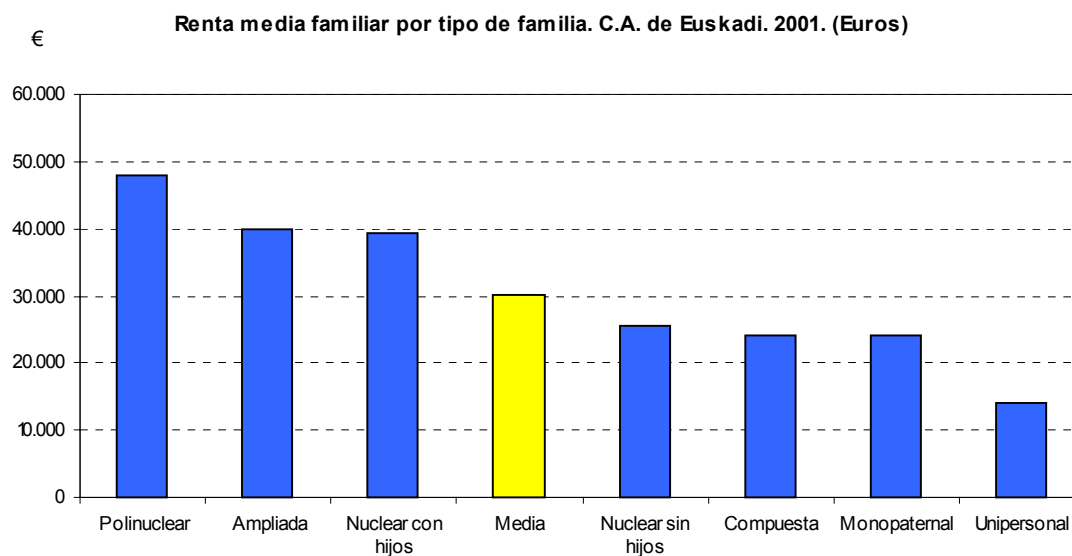
Fuente: Eustat

Respecto al tamaño familiar, solamente las familias de una o dos personas cuentan con ingresos familiares inferiores a la media de la Comunidad, 14.126 y 24.064 euros respectivamente.



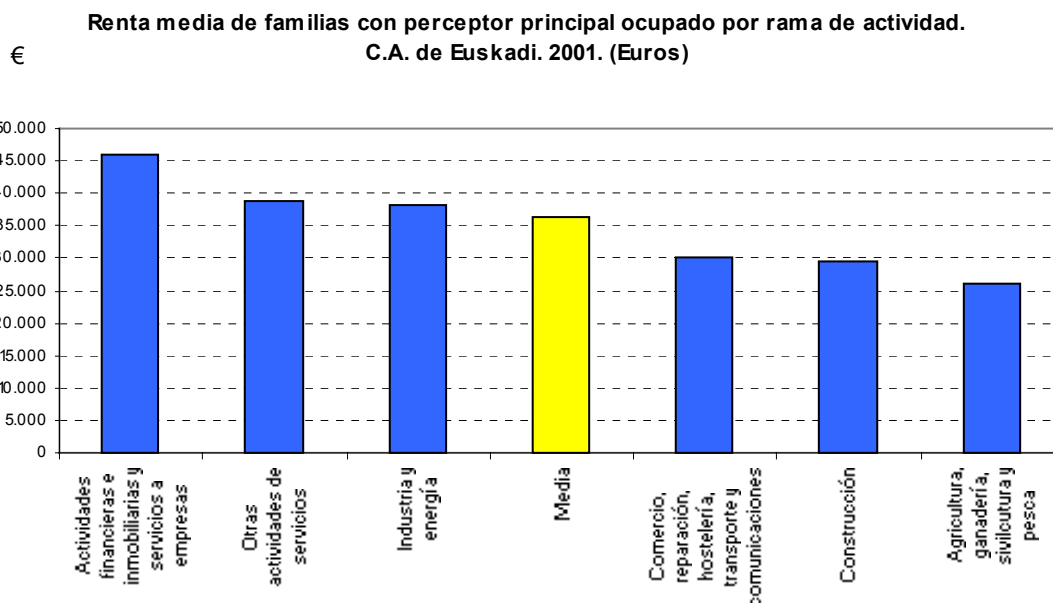
Fuente: Eustat

En cuanto al estado civil, sólo las familias cuyo perceptor principal está casado y convive con el cónyuge en la misma unidad familiar superan la renta media familiar de la C.A. de Euskadi con 35.919 euros.



Fuente: Eustat

En lo que respecta al tipo de familia, lógicamente son las familias polinucleares (de dos o más núcleos) y las ampliadas (compuestas por un núcleo familiar y una o varias personas) las que cuentan con las rentas familiares más elevadas, 47.841 y 39.767 euros de renta familiar respectivamente, debido a su mayor tamaño. Les siguen las familias nucleares con hijos, cuya renta familiar media es de 39.367 euros. A cierta distancia están las familias nucleares sin hijos, con 25.432 euros, las familias compuestas (que carecen de núcleo familiar y están compuestas por dos o más personas), con 24.205 euros, las familias monopaternales, con 24.121 euros, y finalmente, las familias unipersonales, con una renta familiar media de 14.126 euros.



Fuente: Eustat

Por último, las familias cuyo perceptor principal está ocupado y ejerce su actividad en las ramas de actividades financieras, inmobiliarias y de servicios a empresas, son las que cuentan con las rentas familiares más elevadas, 45.812 euros, mientras que las de menor renta son aquellas que su perceptor principal está ocupado en el sector primario (agricultura, ganadería, silvicultura y pesca), con una renta familiar media de 25.947 euros.

DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA

Además del análisis funcional referido a las diversas fuentes de ingresos (trabajo, capital, actividades, o transferencias), el análisis personal o familiar de la renta (en el que se analizan las características sociodemográficas de los individuos o familias) y el enfoque geográfico o espacial (que trata de medir las diferencias de renta entre los habitantes de diversos ámbitos espaciales), el estudio de la renta nos permite una aproximación a la distribución en sí misma de los ingresos entre la población, con el fin de medir el nivel de concentración de la renta.

Para entender cómo se distribuye la renta entre los habitantes de un territorio además de conocer la renta media de cada uno de ellos, hay que conocer el grado de igualdad o desigualdad en la distribución del ingreso. Dos indicadores muy utilizados en las distribuciones de variables económicas son el índice de concentración de Gini y la Curva de Lorenz. El índice de Gini se utiliza para comparar la desigualdad en la distribución de los ingresos en distintos territorios y su valor está entre 0 y 1, de manera que cuanto más próximo sea a 1, mayor será la concentración de los ingresos y cuanto más próximo a 0, más equitativa es la distribución de la riqueza.

El índice de Gini en la distribución de la renta personal entre la población de 18 y más años, incluyendo aquellos que no tienen ingresos, se sitúa para el conjunto de la C.A. de Euskadi en 0,57;

ligeramente más elevado resulta en Bizkaia, 0,58, y algo más bajo en Álava (0,55) y en Gipuzkoa (0,56). Esto quiere decir que la distribución de la renta personal entre la población es algo más equitativa en primer lugar en Álava, después en Gipuzkoa y por último en Bizkaia. No obstante, hay que señalar que los valores de los índices son muy similares por lo que las distribuciones de ingresos también lo son.

Atendiendo a la distribución de los ingresos familiares, para el conjunto de las familias de la C.A. de Euskadi el IG se sitúa en 0,42; algo más reducido, y por lo tanto más equitativo, resulta en las familias de Álava, 0,40. El de Gipuzkoa coincide con el IG de la C.A. de Euskadi, mientras que el de Bizkaia es el más elevado, 0,43. Un Índice de Gini de 0,42 indica que la renta familiar está más uniformemente repartida que la renta personal, es decir, su nivel de concentración no es excesivamente alto. Algo lógico si tenemos en cuenta que hay un elevado porcentaje de jóvenes que carecen de ingresos.

Índice de concentración de Gini de la C. A. de Euskadi por territorio histórico. 2001.

	IG personal	IG familiar
C.A.de Euskadi	0,570	0,425
Álava	0,548	0,404
Bizkaia	0,585	0,433
Gipuzkoa	0,555	0,421

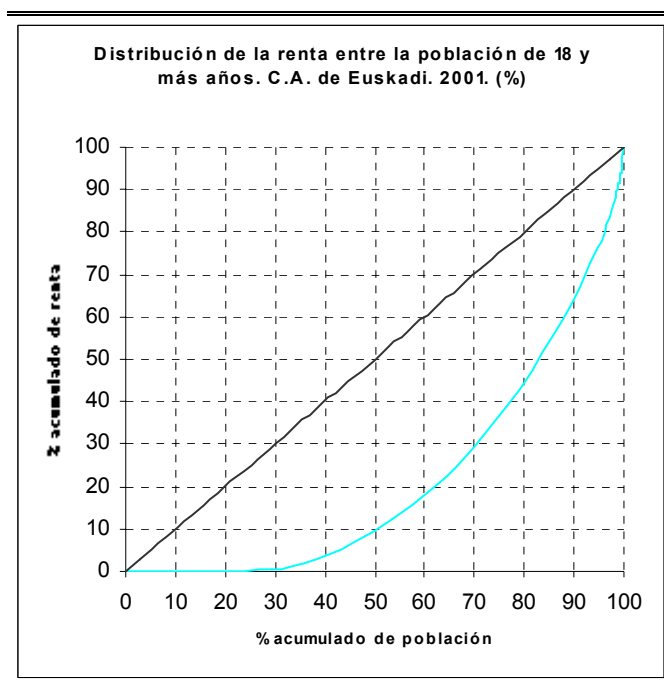
Fuente: Eustat

El índice de concentración o desigualdad de Gini guarda una relación muy estrecha con la llamada Curva de Lorenz. La curva de Lorenz es una forma gráfica de mostrar la distribución de la renta en una población. Es una función de orden en la que se relacionan los porcentajes acumulados de individuos o familias con los porcentajes acumulados de la renta que esta población recibe. En el eje de las abscisas se representa la población "ordenada" de forma que los percentiles de renta más baja quedan a la izquierda y los de renta más alta quedan a la derecha. El eje de las ordenadas representa las rentas.

Cuanto más pronunciada sea la Curva de Lorenz, mayor será la desigualdad de la distribución de los ingresos del territorio. La curva absolutamente igualitaria sería aquella en la que el primer 20% de la población recibiera exactamente el 20% del ingreso, el 40% de la población recibiera el 40% del ingreso y así sucesivamente. La línea diagonal negra representada en los gráficos muestra esta situación de un territorio ficticio en el que todos y cada uno de los individuos obtuviesen exactamente la misma renta; sería la equidad absoluta. Cuanto más próxima está la curva de Lorenz a la diagonal, más equitativa será la distribución de la renta de ese territorio.

Poniendo en relación la Curva de Lorenz con el Índice de Gini, éste se calcula como la superficie entre una curva de Lorenz y la línea de igualdad absoluta, expresada como porcentaje o proporción del triángulo ubicado debajo de la línea o diagonal.

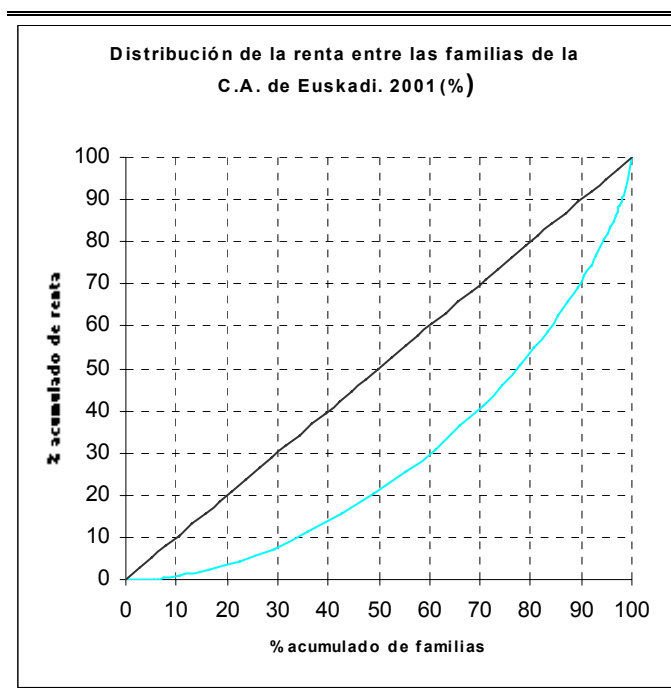
En el siguiente gráfico se puede apreciar la distribución simultánea de la renta y de la población con mayoría de edad, incluyendo aquellos que no tienen ingresos, para la C.A de Euskadi. La distribución resultante refleja que el 50% de la población, que cuenta con los menores ingresos, recibe un 10% de la renta total, mientras que el 10% de la población que cuenta con los ingresos más elevados obtiene el 35% de la renta. No se representan los gráficos por territorio histórico porque las curvas en los mismos muestran distribuciones similares de manera que se superponen.



Fuente: Eustat

Apenas hay diferencias entre territorios por lo que se da un equilibrio en la distribución de la renta personal entre los mismos. En los tres territorios de nuestra Comunidad las distribuciones son prácticamente iguales, algo que se intuía con los Índices de Gini resultantes. De manera que es tan equitativa o tan desigual en Álava como en Bizkaia o Gipuzkoa.

En el siguiente gráfico relativo a la distribución simultánea de la renta familiar y de las familias residentes en la C.A de Euskadi, incluyendo aquellas que no tienen ingresos, la curva resulta más cercana a la diagonal que cuando se trataba de la renta personal.



Fuente: Eustat

También en el caso de los ingresos familiares se dan distribuciones muy parecidas en los tres territorios de la C.A. de Euskadi, de manera que el 30% de las familias, que cuentan con los menores ingresos o carecen de ellos, recibe cerca del 10% de la renta total, mientras que el 10% de las familias que cuentan con los ingresos más elevados obtiene el 30% de la renta.

Las curvas de los tres territorios históricos muestran distribuciones iguales y, de la misma manera que ocurría con la renta personal, se superponen. Apenas hay diferencias entre territorios por lo que se da un equilibrio en la distribución de la renta familiar entre los mismos.